



MUNICIPIO DE CHITRÉ  
PROVINCIA DE HERRERA



## Alcaldía MUNICIPAL de Chitré

### DECRETO ALCALDICIO No.12 (de 20 de Julio de 2022)

**Por el cual se crea la Junta de Festejos para las Fiestas Patronales de San Miguel Arcángel en el Corregimiento de Monagrillo**

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHITRÉ,  
en uso de sus facultades legales;



#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Panamá consagra la libre profesión de todas las religiones y el ejercicio de todos los cultos, y se reconoce que la religión católica es la de la mayoría del panameño;

Que dentro de ese contexto, tradicionalmente el día 29 de septiembre se llevan a cabo las festividades en honor a San Miguel Arcángel, las cuales son muy concurridas venerando al Santo Patrono de los monagrilleros;

Que en virtud del numeral 11 artículo 45 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, y a los artículos 858, 1204 y 1205 del Código Administrativo, los Alcaldes Municipales tienen potestad de dictar decretos en los asuntos relativos a su competencia;

Que ante tal escenario, se hace necesario emitir disposiciones legales orientadas a crear la Junta de Festejos para la celebración de las festividades en honor a San Miguel Arcángel Santo Patrono de los monagrilleros:

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear la Junta de Festejos para la celebración de las festividades en honor a San Miguel Arcángel 2022, la cual estará conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Luz Angélica Villarreal A.	Presidenta
Juan Elías Cedeño E.	Vicepresidente
Wilfredo Javier Moreno Osorio	Secretario
Aracelys Samaniego S	Subsecretaria
Ing. Gina Rodríguez D.	Tesorera
José Miguel Corrales P	Subtesorero
Carlos Francisco Rodríguez D	Fiscal
José M. Rodríguez G.	Vocal
Rodolfo A. Calderón C.	Vocal
Rodrigo Valdés G.	Vocal
Carmen Leonor Corro P.	Relacionista Pública
Licda. Yessica De Puente	Asesora Legal

**Fundamento de Derecho Legal:** Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 de 8 de octubre de 1973, artículo 858, 1204 y 1205 del Código Administrativo.

Dado en la ciudad de Chitré, a los veinte (20) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ING. JUAN CARLOS HUERTA SOLÍS.**  
**ALCALDE DEL DISTRITO CHITRÉ**



CERTIFICO QUE EL LO ANTERIOR  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Fecha: 21 de 7 de 22  


